



Reglamento Trail Running y Trail Walking - Senderismo

IV Máximum Revolcadores – Finca Maybri 2022

INAZARES (Moratalla, Murcia)

INTRODUCCIÓN:

La pedanía moratallera de Inazares acoge por 4ª vez una prueba de carácter deportiva y social, con el fin de promover las carreras de montaña y el ejercicio físico dando visibilidad a la España Rural.

Inazares se encuentra entre los relieves más destacados del Noroeste murciano como es el Macizo de Revolcadores con el pico de Los Obispos, que con sus 2014m es el techo de la Región de Murcia.

La participación en la carrera de montaña “IV Máximum Revolcadores – Finca Maybri” está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento en cada una de sus modalidades.

Los corredores, cualquiera que sea la modalidad en la que se inscriban, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica, bajo las condiciones en las que se desarrollan las diferentes pruebas.

Las condiciones de esta prueba no son especialmente duras, pero si hay que tener en cuenta que la altura donde se lleva a cabo la salida y meta está situada a 1350m de altitud.

Este Reglamento recoge los principios de ética y valores que promueve el “IV Máximum Revolcadores – Finca Maybri” las reglas y preceptos que rigen su funcionamiento, y los derechos y deberes de los participantes.

La inscripción en el “IV Máximum Revolcadores – Finca Maybri” supone **conocer y aceptar íntegramente** el presente Reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.



ART.1º ÉTICA Y VALORES.

Todos los participantes del “IV Máximum Revolucionadores – Finca Maybri” deben compartir una serie de valores deportivos que hagan de esta carrera un evento ejemplar, destacando:

1. **Excelencia:** Significa dar lo mejor de sí mismo, en la competición deportiva o en el campo profesional. No se trata de ganar, sino de participar, progresar en los objetivos personales, esforzarse por dar lo mejor de uno mismo en la vida diaria y beneficiarse de la saludable combinación de un cuerpo, una mente y una voluntad fuertes.
2. **Amistad:** Este valor nos incita a considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las personas.
3. **Respeto:** Hace referencia al respeto a uno mismo y a su cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte y al ambiente. En lo referente al deporte, el respeto implica el juego limpio y la lucha contra el dopaje o contra cualquier otro comportamiento no ético.
4. **Solidaridad:** Ayudar a todas las personas que se encuentren en peligro o en dificultades.
5. **Eco-responsabilidad:** Favorecer en su integridad la conservación ambiental, lograr el mínimo impacto del medio utilizando los senderos y caminos establecidos debiendo seguirse estrictamente, la recogida selectiva de desechos, la absoluta limpieza del recorrido y el respeto a la flora y fauna.

ART.2º ORGANIZADOR.

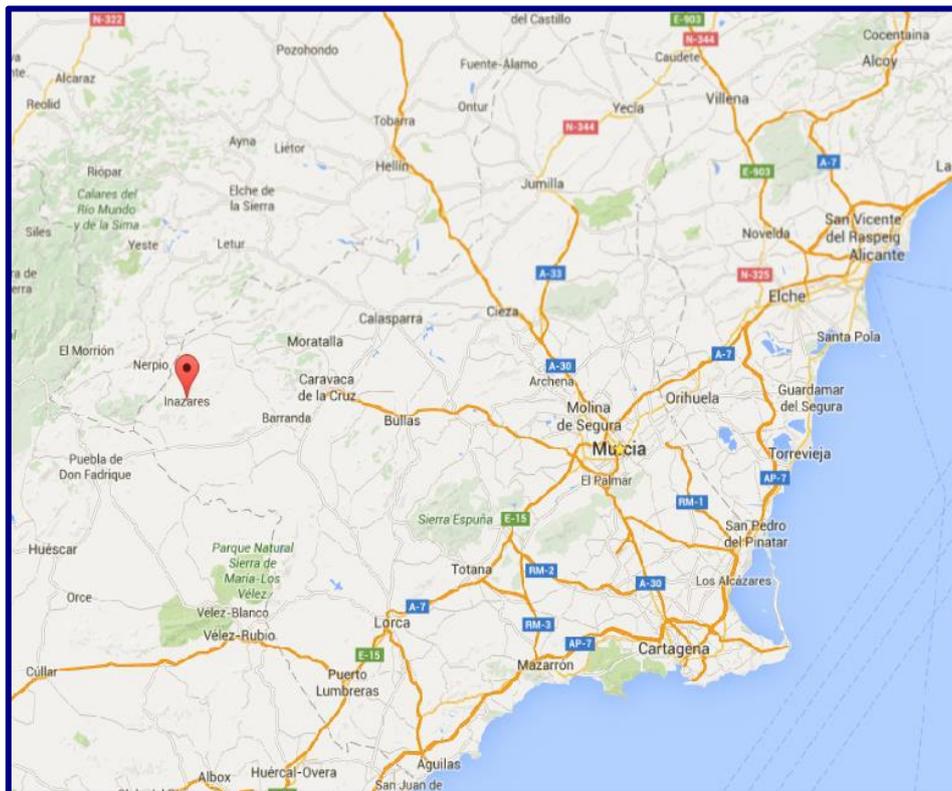
Club Deportivo Filippedes Moratalla, con domicilio social en Carretera de San Juan, 69-1º, CP 30440 Moratalla (Murcia), en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la Carrera de Montaña “IV Máximum Revolucionadores – Finca Maybri”.

ART.3º FECHA y LOCALIZACIÓN.

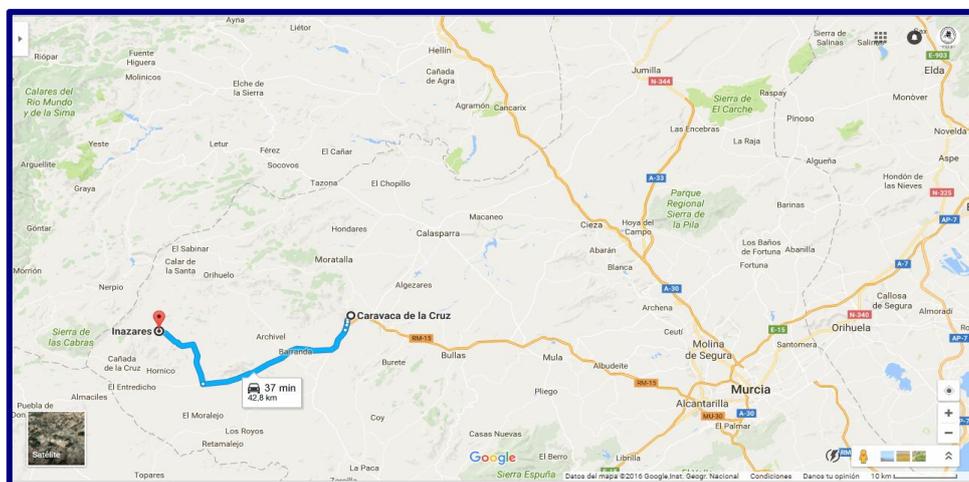
Las pruebas se celebrarán el sábado **17 de septiembre** a partir de las **08:00 horas**, con salida en la Plaza de Inzares y meta en finca privada, y se desarrollará por las tierras altas del Noroeste Murciano.

El evento **MAXIMUM REVOLCADORES – FINCA MAYBRI 2022** abarca la prueba Ultra Máximum Revolucionadores 53 km, incluida en la EXCLUSIVA liga Ultra Trail Tour FAMU (**UTTF**) de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia 2022, la prueba Gold Rural 30 km de la liga Trail Tour FAMU (**TTF**) de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, y Half Revolucionadores y Trail Walking - Senderismo 16 km.

Para facilitar la llegada de los corredores a la pedanía de Inzares, se informa de las distancias desde las principales ciudades de la Región de Murcia.



Localización de Inazares, sobre el mapa de la Región de Murcia.



42.8 km. Distancia desde Caravaca de la Cruz hasta Inazares.

- Distancia desde hasta Inazares:
 - **Murcia:** 115 km (Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).
 - **Lorca:** 88 km (RM 711 y RM 730 Dirección Andalucía).
 - **Cartagena:** 152 km (Autovía A-30, Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).
 - **Yecla:** 143 km (N-344, RM 714 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).

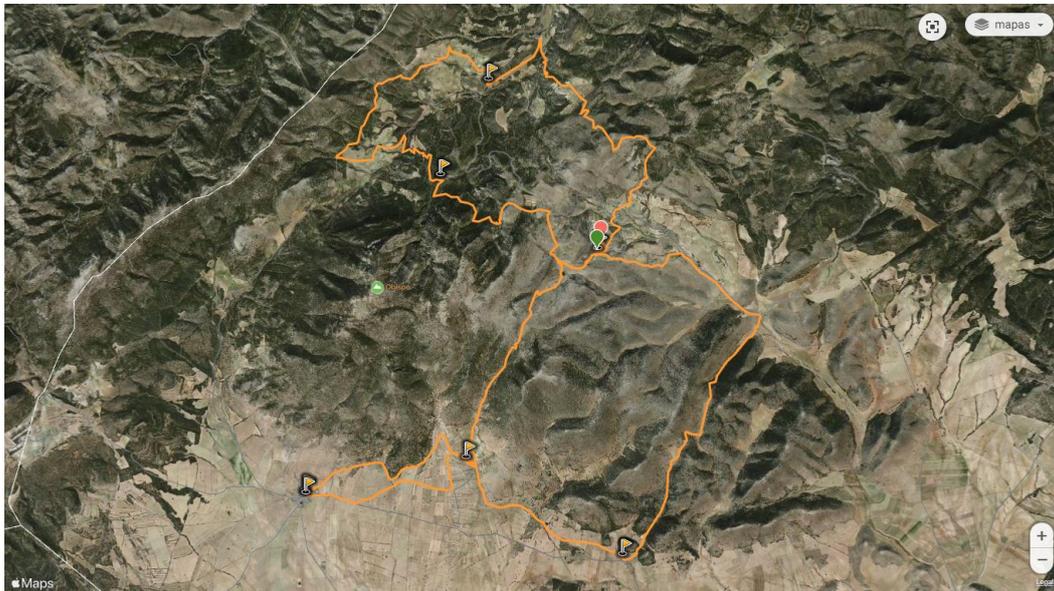
ART.4º ITINERARIO Y PERFIL.

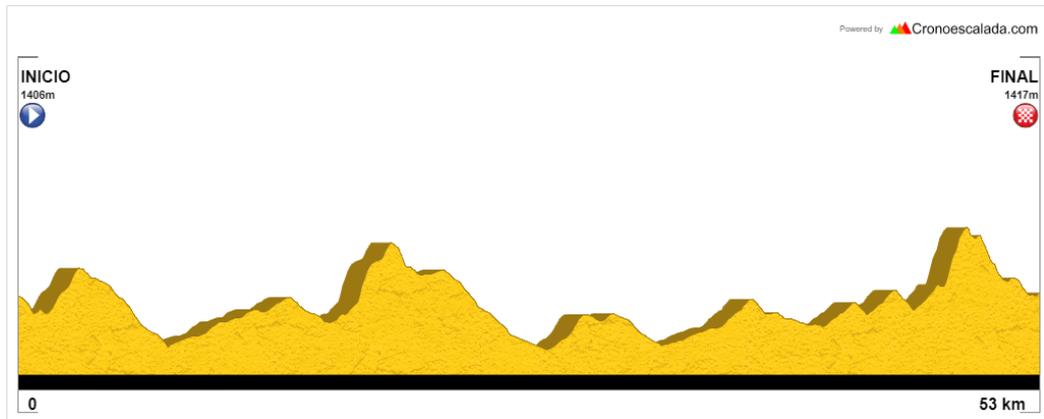
Dentro de la carrera existirán 3 distancias con diferente recorrido en tres modalidades, estas son las siguientes:

- **Ultra Máximo Revolcadores** con **53 km**, altura máxima 1681 m., altura mínima 1187 m., desnivel acumulado subida 1735 m. **Calendario UTTF.**
- **Gold Rural** con **30 km de recorrido**, altura máxima 1681 m, altura mínima 1187 m, desnivel acumulado subida 967 m. **Calendario TTF.**
- **Half Revolcadores y Trail Walking – Senderismo** con **16 km de recorrido**, altura máxima 1596 m, altura mínima 1307 m, desnivel acumulado subida 622 m.

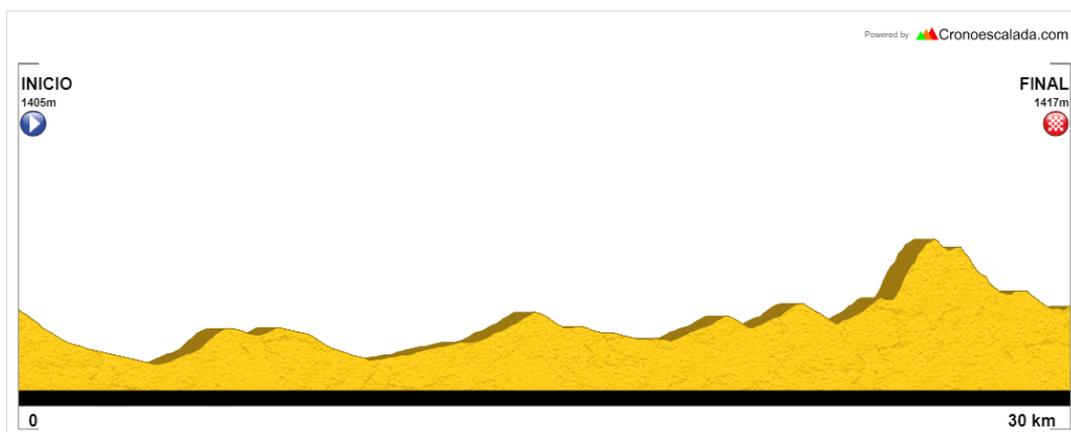
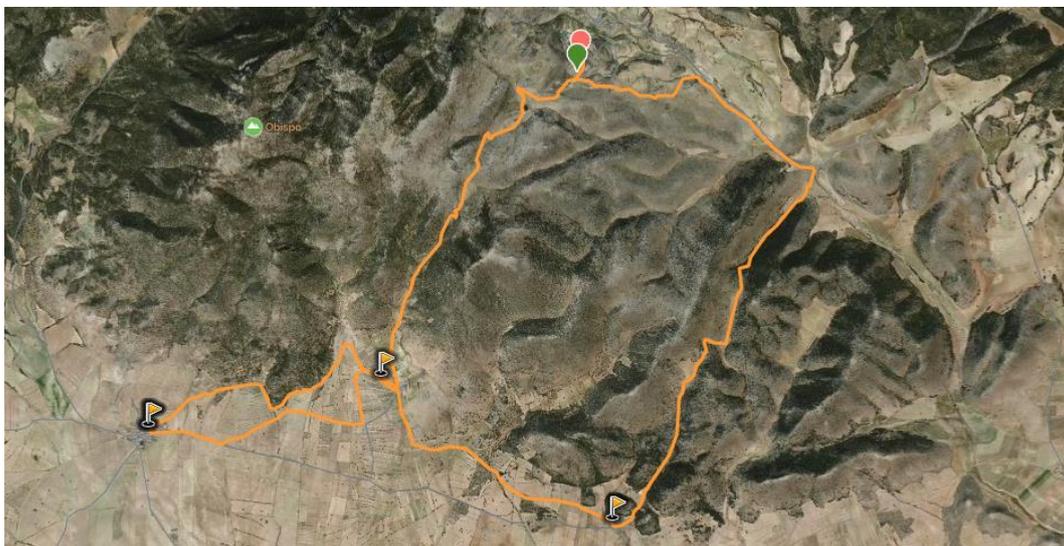
El recorrido de 2 de sus 4 modalidades deportivas discurre por los pueblos de Inazares, El Hornico, Los Odres y Cañada de la Cruz, pueblos pertenecientes a los municipios de Moratalla y Caravaca de la Cruz, situados en el entorno del Macizo de Revolcadores y pico de Los Odres. Sus caminos, sendas y pistas forestales son de terreno firme mixto con un entorno paisajístico de relieve kárstico y predominando la encina, la sabina y el pino carrasco.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. La Policía Municipal y la Guardia Civil sancionarán expresamente a los vehículos, motocicletas y bicicletas no autorizados.

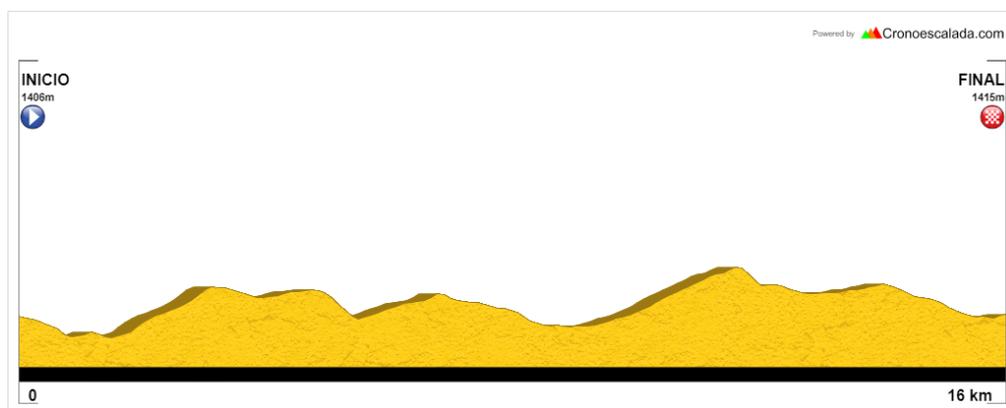




Ultra Máximo Revolcadores 53 km



Gold Rural 30 km



Half Revolcadores y Trail Walking - Senderismo 16 km

ART.5º MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO.

Para participar en el “IV Máximo Revolcadores – Finca Maybri” cada participante deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados, incluido dorsal. El dorsal **será con chips, por tanto, será necesaria su devolución**. El dorsal irá en todos los casos en la parte delantera del corredor estando siempre visible.

Se permite el uso de bastones de montaña telescópicos, si bien la organización podrá limitar su uso en la salida por razones de seguridad.

Cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de material obligatorio o recomendado según modalidades:

MATERIAL	ULTRA MAXIMUM REVOLCADORES	GOLD RURAL	HALF REVOLCADORES y TRAIL WALKING - SENDERISMO
Recipiente de agua (mínimo 500ml)	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Bidón de agua o vaso plegable	Obligatorio (1)	Obligatorio (1)	Obligatorio (1)
Cortaviento impermeable de manga larga	Obligatorio	Recomendable*	Recomendable*
Teléfono móvil con el número facilitado por la organización, batería cargada y con saldo	Obligatorio	Recomendable*	Recomendable*
Bastones Telescópicos	Opcional (2)	Opcional (2)	Opcional (2)
Protector solar y labial y gafas de sol	Recomendado	Recomendado	Recomendado

*** **OBLIGATORIO: Marcar con N.º de dorsal en los envoltorios de comida y bebida.**

(1) No se permitirá correr con botellín de agua desechable, lo cual será motivo de sanción.

(2) Bastones de Trekking o Marcha Nórdica.

* Según condiciones meteorológicas (decisión organización y/o jueces FAMU).

Ejemplo de material adecuado (además del cortaviento)	Ejemplo de material NO adecuado
Mochila de agua + bidón	Sólo mochila de agua
Mochila de agua + vaso plegable	Sólo un bidón
Bidón de mínimo 500ml + otro bidón	Sólo vaso plegable
Bidón de mínimo 500ml + vaso plegable	

- **Material aconsejable:**

Las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia (sólo 6 avituallamientos en Maximum Revolucionadores y 3 avituallamientos en Gold Rural), así que se recomienda llevar un mínimo de 500ml de agua en el momento de la salida, llevar vaso de al menos 150 ml para beber la isotónica en los avituallamientos, llevar barritas o geles, zapatillas específicas de Trail, gorra, GPS, y en caso de frío cortaviento y en su defecto chubasquero con capucha, guantes y manta térmica.



ART.6º NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

ART.7º CATEGORÍAS Y HORARIOS.

La edad mínima de participación será de aquellos corredores nacidos en el año 2004 para las pruebas Gold Rural y Half Revolucionadores. Para la prueba Ultra Máximo Revolucionadores, la edad mínima de participación será de aquellos corredores nacidos en el año 2002.

Hora	Categoría	Año de nacimiento	Distancia
9:00 horas	Sub - 23	2000 a 2004	GOLD RURAL 30 K
	Masculino y Femenino		
	Senior	1988 – 1999	
	Masculino y Femenino		
	Máster 35	1983 – 1987	
	Masculino y Femenino		
	Máster 40	1978 - 1982	
	Masculino y Femenino		
	Máster 45	1973 – 1977	
	Masculino y Femenino		
Máster 50	1968 - 1972		
Masculino y Femenino			
Máster 55	1963 – 1967		
Masculino y Femenino			
Máster 60	1958 – 1962		
Masculino y Femenino			

	Máster 65	1957 y anteriores	
	Masculino y Femenino		
	Diversidad Funcional	Única	
	Masculino y Femenino		
8:00 horas	Sénior	2002 – 1988	ULTRA MAXIMUM REVOLCADORES 53 K
	Masculino y Femenino		
	Máster A	1987 – 1973	
	Masculino y Femenino		
	Máster B	1972 - 1963	
	Masculino y Femenino		
	Máster C	1962 y anteriores	
	Masculino y Femenino		
	Diversidad Funcional	Única	
	Masculino y Femenino		
10:00 horas	Sénior	2004 - 1998	HALF REVOLCADORES 16 K
	Masculino y Femenino		
	Máster A	1987 - 1973	
	Masculino y Femenino		
	Máster B	1972 y anteriores	
	Masculino y Femenino		
	Diversidad Funcional	Única	
	Masculino y Femenino		
9:00 horas	No Competitiva	Mayores de 18 años	TRAIL WALKING - SENDERISMO 16 K
		2006 - 2005	
		2009 - 2007	

ART.8º PARTICIPACIÓN TRAIL WALKING – SENDERISMO.

- Mayor de 18 años de forma independiente.
- De 16 hasta 17 años inclusive, semi-independiente con autorización firmada por un adulto familiar o tutor.
- De 13 a 15 años inclusive, dependiente de un adulto.

ART. 9º NÚMERO MÁXIMO PARTICIPANTES.

- Ultra Máximo Revolucionadores: 175 corredores.
- Gold Rural: 250 corredores.
- Half Revolucionadores: 250 corredores.
- Trail Walking – Senderismo: 175 caminantes.



ART.10º INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.maximumrevolucionadores.com o www.famu.es desde las 12:00 horas del día de apertura de inscripciones hasta las 20:00 horas del miércoles 12 de septiembre. Todos los pagos se harán con tarjeta (TPV).

Solo se admitirán las primeras **850 inscripciones**, por lo que alcanzada esta cifra se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones, aunque no se haya llegado a la fecha u hora señaladas como fin de inscripciones.

IMPORTANTE:

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Del 16 de mayo hasta el 29 de mayo las inscripciones estarán reservadas para federados FAMU, a partir del 30 de mayo se abrirán al resto de federados y no federados.

CUOTA FEDERADOS: Corredores con ficha federativa de atletismo (FAMU o RFEA), Montaña (FMRM o FEDME), triatlón (FTRM) y ciclismo (FCRM), Carnet +Deporte, senderismo solidario.

CUOTA GENERAL (NO FEDERADOS): Senderistas y corredores no federados.

Existe **limitación de 850 participantes** y no se superará bajo ningún criterio, de acuerdo al compromiso de cuidado y respeto del evento con la naturaleza, evitando una concentración masiva de personas en una zona de alto interés medio ambiental.

Plazos y cuotas de inscripciones:

Desde apertura de inscripción **hasta el 31 de JULIO:**

	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Ultra Máximum Revolucionadores	47,00 €	44,00 €
Gold Rural	27,00 €	24,00 €
Half Revolucionadores	15,00 €	12,00 €
Trail Walking - Senderismo		
	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Mayor de 18 años	15,00 €	12,00 €
De 16 hasta 17 años (inclusivas)	12,00 €	9,00 €
De 13 hasta 15 años (inclusivas)	8,00 €	5,00 €



Desde 1 de AGOSTO hasta 4 de SEPTIEMBRE:

	Cuota General	Cuota FEDERADOS
Ultra Máximum Revolucionadores	50,00 €	47,00 €
Gold Rural	30,00 €	27,00 €
Half Revolucionadores	18,00 €	15,00 €

Trail Walking - Senderismo	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Mayor de 18 años	18,00 €	15,00 €
De 16 hasta 17 años (inclusivas)	15,00 €	12,00 €
De 13 hasta 15 años (inclusivas)	11,00 €	8,00 €

Desde 5 de SEPTIEMBRE hasta el 12 de SEPTIEMBRE:

	Cuota General	Cuota FEDERADOS
Ultra Máximum Revolucionadores	53,00 €	50,00 €
Gold Rural	33,00 €	30,00 €
Half Revolucionadores	21,00 €	18,00 €

Trail Walking - Senderismo	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Mayor de 18 años	21,00 €	18,00 €
De 16 hasta 17 años (inclusivas)	18,00 €	15,00 €
De 13 hasta 15 años (inclusivas)	14,00 €	11,00 €

IMPORTANTE:

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

ANULACIONES Y DEVOLUCIONES

Devoluciones: La organización permitirá devoluciones hasta el 1 de septiembre de 2022. Dichas devoluciones tendrán una penalización del 40% del importe pagado, por lo que se devolverá el 60% del importe de la inscripción. Una vez pasada esta fecha, no se procederá a la devolución sea cual fuere el motivo.



Anulaciones: Ante inclemencias climatológicas o posibles rebrotes de COVID19 incluso recomendaciones desde estamentos sanitarios ya sean regionales o nacionales que imposibiliten o desaconsejen la celebración de la prueba o alguno de los tramos, la organización se reserva el derecho de la modificación parcial del recorrido o incluso la suspensión de la misma, en este último caso se establecerá una nueva fecha para la celebración del evento.

CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN

- Devolución del 60% hasta el día 1 de septiembre de 2022.
- A partir del día 2 de septiembre del 2022: Devolución del 0%, Solo se podrá hacer una permuta del dorsal a otra persona que cumpla con el artículo 7 del presente reglamento y que lo haya solicitado a través de la web: <http://www.alcanzatumeta.es/ticket.php> estableciendo **como fecha límite el martes 12 de septiembre** para admitir estas permutas de dorsal.
- Para posibles incidencias pueden consultar a través de <http://alcanzatumeta.es/ticket-previa.php>

Las preinscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

ART.11º SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces árbitros federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 30´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, [carreras@famु.es](mailto:carreras@famু.es)

ART. 12º PASES VIP

Desde Maximum Revolucionadores queremos ofrecer al público general un programa de actividades con el fin de pasar un día espectacular. Las actividades se realizarán en una finca privada por el cual el acceso será a través de pulsera identificativa, por ello ponemos a disposición 2 pases de acceso (adulto e infantil):



- **PASE ACCESO INFANTIL (Pulsera color Naranja):** Actividades que se llevarán a cabo con juegos tradicionales y actividades medioambientales. Todo ello con monitores titulados y a través de la empresa de Turismo Activo “Guía Explora”

Edades: Niños/as desde los **3 hasta los 15 años.**

Horario: desde las **8:00 hasta las 15:00h.**

Aun así, si se diera el caso pasado ese tiempo, ningún menor se quedará solo si su progenitor u/o tutor no ha llegado de su modalidad deportiva.

Precio de acceso + actividades: **7€/persona** (público general).

¿Qué incluye?

- Actividades juegos tradicionales
- Almuerzo
- Comida
- Seguro de R.C.
- Festival de Música
- *El 15% de lo recaudado irá destinado a la reforestación de la zona.*

¿Cómo inscribirse?

- Directamente desde la web de Máximum Revolucionadores rellenando el formulario. Posteriormente se recibirá un email del cual habrá que hacer un ingreso al número de cuenta facilitado.
- **PASE ACCESO ADULTO (Pulsera color Verde):** La persona adulta podrá disfrutar de un estupendo día en Finca Maybri.

Precio de acceso + actividades: **10€/persona** (público general).

¿Qué incluye?

- Actividad de Yoga
- Comida
- Camiseta conmemorativa
- Seguro R.C.
- Festival de música
- *El 15% de lo recaudado irá destinado a la reforestación de la zona.*



¿Cómo inscribirse?

- Directamente desde la web de Maximum Revolucionadores rellenando el formulario. Posteriormente se recibirá un email del cual habrá que hacer un ingreso al número de cuenta facilitado.

IMPORTANTE:

Los pases VIP Infantiles y Adulto, sólo se harán a través de la web de Maximum Revolucionadores <https://maximumrevolucionadores.com/pase-vip-para-acompanantes/>

ART.13º ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

La entrega de dorsales, se realizará el **viernes 16 de septiembre** por la tarde en la tienda Calzados LOYGAR situado en Calle Juan Carlos I, nº 2 de Caravaca de la Cruz de 17:30 a 19:30h y el propio día de la carrera **sábado 17 de septiembre de 2022**, a partir de las **7h** de la mañana y en el lugar habilitado por la organización, perfectamente visible e informado con anterioridad.

Para la recogida del dorsal será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad del participante.

Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias. En la bolsa hermética irá incluida dorsal y bolsa del corredor.

Todos los participantes del evento Maximum Revolucionadores – Finca Maybri 2022 deberán firmar el **consentimiento informado a la organización obligatoriamente, sin cuyo documento no podrán participar en las pruebas programadas**. Este documento está implantado en el formulario de inscripción de la web.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos y servicios del evento y estarán cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

ART.14º CONSIGNA.

La Organización pondrá a disposición de los participantes en las modalidades Ultra Maximum Revolucionadores, Gold Rural, Half Revolucionadores y Trail Walking - Senderismo, un servicio de recogida de mochilas en el Colegio (Salón de Actos) de Inzares (exclusivamente bolsa del corredor oficial entregada por la organización o de similares dimensiones) antes de la salida correspondiente.



Cada mochila deberá estar identificada con el dorsal del corredor. Para ello se proporcionará a los participantes un mini dorsal adhesivo idéntico al dorsal, colocando dicho mini dorsal en dichas bolsas. Las bolsas no retiradas estarán disponibles en Caserío Inazares durante los 10 días siguientes al evento.

En el supuesto de que se tengan que enviar al domicilio personal, el participante asumirá los costes del envío, cualquiera que sea el medio de transporte utilizado a tal fin.

ART.15º CHARLA TÉCNICA.

Por motivos de seguridad frente a la pandemia de COVID19, esta charla se anula, procediéndose a informar al corredor mediante nuestra GUÍA DEL CORREDOR 2022.

ART.16º PUNTO DE CONTROL – PUNTOS DE CORTES.

Los PUNTOS DE CONTROLES son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo.

En caso de que falte el registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control (incluidos avituallamientos), se interpretará que éste no ha seguido el itinerario de su modalidad. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.), dicho corredor se considerará descalificado de la prueba.

Habrà **1 punto de control para la Máximo Revolucionadores y Gold Rural** (punto intermedio en Línea de meta). Habrà personal designado por la organización que podrán dar instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes.

- **ULTRA MAXIMUM REVOLCADORES 53 K:**
 - Cañada de la Cruz, Altitud 1282, km 41,8 (chips).

- **GOLD RURAL 30 K:**
 - Cañada de la Cruz, Altitud 1282, km 18,3 (chips).

- **HALF REVOLCADORES Y TRAIL WALKING – SENDERISMO 16 K:**
 - No hay punto de control en el recorrido, sólo en meta.

A la llegada a meta, la organización podrá comprobar el paso por el punto de control de Cañada de la Cruz.



Los PUNTOS DE CORTE determinan una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir participando en la prueba, (en caso de no hacerlo se deberá abandonar la prueba), con el objetivo de alcanzar la meta en horas. **“El corte se establece a 10 min/km”**. Estos puntos de corte estarán ubicados en cada uno de los avituallamientos previstos en el recorrido, siendo los siguientes:

ULTRA MAXIMUM REVOLCADORES - 53 KM

N.º Avituallamiento	KM	Altitud	Punto Destacado	HORA DE CORTE
Av. 1	9,1	1244	PISTA LA ROGATIVA	9:45
Av. 2	17,8	1390	CRUCE REVOLCADORES	11:10
Av. 3	23,4	1400	FINCA MAYBRI	12:10
Av. 4	33,5	1206	EL HORNICO	13:50
Av. 5	41,8	1285	CAÑADA DE LA CRUZ	15:15
Av. 6	46,2	1360	CABAÑAS LOS ODRES	16:00
META	53	1415	FINCA MAYBRI	17:00

GOLD RURAL - 30 KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	HORA DE CORTE
Av. 1	10	1206	EL HORNICO	10:45
Av. 2	18,3	1285	CAÑADA DE LA CRUZ	12:10
Av. 3	22,7	1360	CABAÑAS LOS ODRES	12:54
META	30	1415	FINCA MAYBRI	14:00

*** No hay puntos de cortes en Half Revolcadores y Trail Walking – Senderismo.



ART. 17º AVITUALLAMIENTOS.

Existirán **6 Puntos** de Avituallamientos para Ultra Máximo Revolucionadores, **3 Puntos** de Avituallamiento para Gold Rural y **2 Puntos** de Avituallamiento para Half Revolucionadores y Trail Walking - Senderismo, que estarán perfectamente señalizados con indicaciones del comienzo y final de la zona de avituallamientos y de residuos. En ambas distancias se contará con el avituallamiento final situado en meta.

ULTRA MAXIMUM REVOLCADORES - 53 KM

N.º Avituallamiento	KM	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	9,1	1244	PISTA LA ROGATIVA	*	
Av. 2	17,8	1390	CRUCE REVOLCADORES	*	*
Av. 3	23,4	1400	FINCA MAYBRI	*	
Av. 4	33,5	1206	EL HORNICO	*	*
Av. 5	41,8	1285	CAÑADA DE LA CRUZ	*	*
Av. 6	46,2	1360	CABAÑAS LOS ODRES	*	
META	53	1415	FINCA MAYBRI	*	*

GOLD RURAL - 30 KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	10	1206	EL HORNICO	*	*
Av. 2	18,3	1285	CAÑADA DE LA CRUZ	*	*
Av. 3	22,7	1360	CABAÑAS LOS ODRES	*	
META	30	1415	FINCA MAYBRI	*	*

HALF REVOLCADORES - 17KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	4,1	1467	CAMINO ESTEBAN	*	
Av. 2	9,5	1390	CRUCE REVOLCADORES	*	*
META	16	1415	FINCA MAYBRI	*	*

TRAIL WALKING/SENDERISMO - 17KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	4,1	1467	CAMINO ESTEBAN	*	
Av. 2	9,5	1390	CRUCE REVOLCADORES	*	*
META	16	1415	FINCA MAYBRI	*	*

En todos los avituallamientos se balizará una “**ZONA ECO**” con contenedores o papeleras de basura para depositar el recipiente de avituallamiento proporcionado por la organización, para contribuir con el **cuidado del medio ambiente declarada zona LIC y ZEPA en la sierra de Villafuerte (Red Natura 2000)**.

El agua se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello. No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

Los residuos generados deberán depositarse obligatoriamente en los contenedores ubicados a tal efecto en cada uno de estos puntos. Siempre que la orografía o la afectación al entorno lo permitan habrá un indicador de inicio y finalización del avituallamiento. Se entenderá como residuos el envase de productos nutricionales y bastones rotos.

La organización podrá descalificar a cualquier corredor que no cumpla con este compromiso de cuidado del medio ambiente de todo el recorrido y de las zonas de la Sierra de Villafuerte y Macizo de Revolucionadores, además de poder enfrentarse a responsabilidades derivadas de tal actuación ante los agentes medioambientales.



ART.18º DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS.

La prueba será controlada por personal de la organización con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones que velarán por la seguridad de los participantes y son los siguientes:

- **Protección Civil:** situados a lo largo de las cuatro modalidades del recorrido (Macizo de Revolcadores y Sierra Cuerda de la Gitana). Equipo DESA.
- **Ambulancia UVI móvil:** situados en salida y meta. Médico y enfermero.
- **Ambulancia 4x4:** situados en la zona del Macizo de Revolcadores y Sierra Cuerda de la Gitana principalmente y a lo largo del recorrido finalizando en "META". Equipo DESA.
- **Hospital de Campaña:** Situados en la línea de "META". Médico y Enfermero.

Se organizará un dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente. *La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que lo quieran adquirir o no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.*

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. Es por ello que cada corredor portará en su dorsal un número de emergencia facilitado por la Organización.

ART.19º CONSIGNA.

La Organización pondrá a disposición de los participantes en las modalidades Ultra Máximo Revolcadores, Gold Rural, Half Revolcadores y Trail Walking - Senderismo, un servicio de recogida de mochilas en el lugar habilitado en Finca Maybri (exclusivamente bolsa del corredor oficial entregada por la organización o de similares dimensiones) antes de la salida correspondiente.

Cada mochila deberá estar identificada con el dorsal del corredor. Para ello se proporcionará a los participantes un mini dorsal adhesivo idéntico al dorsal, colocando dicho mini dorsal en



dichas bolsas. Las bolsas no retiradas estarán disponibles en Caserío Inazares durante los 10 días siguientes al evento.

En el supuesto de que se tengan que enviar al domicilio personal, el participante asumirá los costes del envío, cualquiera que sea el medio de transporte utilizado a tal fin.

ART.20º ABANDONOS DURANTE EL EVENTO.

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá comunicarlo en un avituallamiento o punto de control y entregar su dorsal. La organización trasladará a los participantes retirados en vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de las emergencias que puedan ocasionarse en el transcurso del evento.

La organización facilitará los medios de evacuación a los participantes que no superen los controles con el tiempo de paso previsto o se retiren por voluntad propia y/o por lesión. Por el perfil de la prueba, la evacuación se efectuará según los medios de locomoción disponibles.

En los controles, y principalmente en la salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y solicitado a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.

ART.21º CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

Esta carrera de montaña incluirá una clasificación general para cada modalidad. Asimismo, habrá una clasificación independiente para cada categoría y modalidad.

El control de tiempos será mediante empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora **FAMU**.

Toda reclamación deberá ser efectuada hasta una hora después de la publicación de la clasificación en el lugar establecido por la organización en meta. Una vez transcurrido este tiempo la organización no atenderá ninguna reclamación. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Se otorgará premio para:

- Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de la clasificación general de Ultra Máximo Revolucionadores, Gold Rural, Half Revolucionadores y por equipos (Gold Rural).
- Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría individual en la modalidad Ultra Máximo Revolucionadores, Gold Rural y Half Revolucionadores.
- Trofeo a los tres clubes más numerosos de las modalidades de Trail Running.
- Medallón conmemorativo plateado FINISHER para todos los que finalicen la prueba “Ultra Máximo Revolucionadores, Gold Rural, Half Revolucionadores y Trail Walking - Senderismo”.



- Trofeo a los tres primeros Clubs más numerosos de Trail Walking Senderismo.
- Diploma Finisher.

La ceremonia de entrega de trofeos y premios será **INDIVIDUAL** previa información al deportista mediante megafonía y pantalla de clasificación, habilitados los trofeos en lugar visible en donde serán recogidos por el/la propio/a atleta y se dirigirá al photocall de premiación donde se realizará la foto de recuerdo. Todo en base al protocolo BÁSICO de PRÁCTICAS RESPONSABLES FAMU DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID19 y ampliado para evitar contagios (si estuviera vigente).

ART. 22º RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de esta prueba, estando física y mentalmente preparados.
4. Los participantes realizan la prueba voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
5. Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
6. Obligatoriamente los participantes serán mayores de 18 años.
7. Todos los participantes portarán un dorsal (código de barras), acreditación personal, intransferible proporcionado por la organización.



8. El participante deberá mostrar su dorsal y acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
9. Cada participante irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir,) y el solicitado por la organización (dorsal, acreditación, prenda reflectante, cortavientos...).
10. El participante deberá cumplir este reglamento, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la organización.
En definitiva, respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.
11. Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
12. La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
13. El participante deposita sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido.

ART.23º NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.



ART.24º MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- Arrojar al suelo cualquier producto alimenticio previamente marcado con su número de dorsal durante la celebración de la prueba.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización, aprovechándose de cualquier atajo.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el dorsal (código de barras) o sistema equivalente en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
- No respetar el entorno o arrojar cualquier objeto/basura, ensucie o degrade durante todo el recorrido y en la montaña en general.
- No llevar el material obligatorio.
- Participar acompañado de mascotas o personas ajenas al evento, en especiales menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

ART.25º COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

ART. 26º NORMAS DE SEGURIDAD.

- En la prueba habrá varios vehículos a disposición de los corredores en caso de que tengan que abandonar la prueba, un coche cerrando (COCHE ESCOBA) y varios durante el recorrido.



- La seguridad de la prueba estará coordinada en todo momento a través de la propia organización.
- La prueba estará permanentemente controlada por componentes de la organización en comunicación directa con los servicios de emergencias por si hay que recoger o trasladar a algún participante y coordinarán la recogida de cualquier lesionado.
- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber peligro para la integridad física de los participantes.
- La organización se guarda el derecho de cambiar, anular o modificar la prueba si la climatología u otros factores así lo exigen.
- En el transcurso de la prueba, habrá miembros de la organización para resolver cualquier duda o incidente.
- Se dispondrá de puntos de evacuación con vehículos por si algún participante se quiere retirar de la prueba.
- Todas las personas legalmente inscritas y con tarjeta de control estarán amparadas por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con las coberturas legalmente establecidas.
- Estará prohibido acompañar a los participantes con vehículos distintos a los que determinen los agentes de seguridad y de la organización.

ART.27º DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

ART.28º MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 29º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

ART.29º OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.



ART.30º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famur.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.